

Municipalidad de Presidente Perón Provincia de Buenos Aires

Guernica, 04 de septiembre de 2013.-

VISTO:

El expediente Nº 4128-84510-I-2013, que tramita la Licitación Pública Nº 10/2013, autorizado por Decreto 1110/2013 para la provisión de **Víveres Frescos y Secos**, con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo – Programa de Fortalecimiento Nutricional Ley 13.163; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Compras en el Acta de Apertura de propuestas a fs. 137 y cuadro comparativo de propuestas a fs. 150 a 159;

Que a fs. 162 y 163 y la Comisión de Preadjudicación expresa su opinión avalando la propuesta de menor valor,

Que la Secretaría de Hacienda, a fs. 169, expresa su conformidad y avala el criterio expresado precedentemente, aconsejando la adjudicación por renglones a las firmas: *Nicolás Ariel Trombino y Juan Carlos Merzi*,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

<u>DECRETA</u>

ARTICULO 1°: Adjudícase la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2013, para la provisión de VÍVERES FRESCOS Y SECOS con destino al Programa de Fortalecimiento Nutricional Ley 13.163 que tramita el expediente Nº 4128-84510-I-2013, para la provisión de Víveres Frescos y Secos, con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo - Programa de Fortalecimiento Nutricional Ley 13.163, de la siguiente forma: renglón 1: 14.000 Kg. De Zapallito, tipo largo (primera calidad); renglón 2: 14.000 Kg. De Papas negras (primera calidad); renglón 3: 14.000 Kg. De Zanahorias entera sin brotes, tamaño parejo 120 grms. Por unidad aproximadamente (primera calidad); renglón 4: 14.000 Kg. De Naranjas, 180 grms. Por unidad aproximadamente (primera calidad) y renglón 5: 84.000 Huevos de gallina, tamaño grande, color blanco, al señor Nicolás Ariel TROMBINO, con domicilio en Ruta 210 Nº 24236 entre calles 25 y 26 de la Ciudad de Guernica, por la Suma Total de Pesos Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil (\$ 658.000,00).-// y renglón 6: 7000 Cajas de Leche en Polvo por 800 grms. - Sancor; renglón 7: 7000 Botellas de Aceite Comestible por 900 cc. - "Cocinero", renglón 8: 7000 Paquetes de Fideos para Guiso por 500 grms. - Luchetti; renglón 9: 7000 Bolsas de Azúcar Blanca por 1000 grms. – "La Muñeca", renglón 10: 7000 Bolsas de Arroz por Kg. – "Moneda", renglón 11: 7000 Puré de Tomates por 530 grms. (envase Tetrabrick) -"Mora", renglón 12: 7000 Paquetes de Harina de Maíz por 750 grms. – "Mágica", y renglón 13: 7000 Paquetes de Harina de Trigo Fortificada por Kg. - Favorita, al señor *Juan Carlos MERZI*, DNI Nº 17.731.675, con domicilio en Avda. Eva Duarte de Perón Nº 669 de la Ciudad de Guernica, por la Suma Total de Pesos Novecientos Catorce Mil Doscientos (\$914.200,00). ARTICULO 2°: Tomen conocimiento las Secretaría de Hacienda, Dirección General de

<u>ARTICULO 2°:</u> Tomen conocimiento las Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

Affonso Anibal Requeiro

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON

ARTICULO 3°: Comuníquese, registrese y archívese.-

Dec. Nº 1272.-

SECRETARIO DE GODIERNO
PERIODE RESIDENTE DERON

